

CORPORACION DIGNIDAD
CORPDIGNIDAD
NIT: 901.275.261-4

INFORME Y DICTAMEN DEL FISCAL

Nocaima Cundinamarca, 07 de junio de 2020

Señores Corporados
CORPORACION DIGNIDAD - CORPDIGNIDAD
Ciudad

ASUNTO: DICTAMEN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR EL AÑO 2019

Opinión

En mi calidad de Fiscal, he examinado y auditado los estados financieros de la Corporación que comprenden el Estado de Situación Financiera, El Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2019 comparativamente con el año 2018 de la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD**, así como un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; siendo responsabilidad de la Administración y el Contador quien los preparó conforme a lo ordenado en el nuevo marco técnico normativo (Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, DUR 2420 diciembre 14 de 2015).

En mi opinión, los estados financieros arriba mencionados tomados de registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD** por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera expuestas en el DUR 2420 de 2015 y sus decretos modificatorios, los cuales fueron dictaminados también por el suscrito, sin emitir salvedades.

Fundamento de la opinión: He llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA- expuestas en el Anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2132 de 2016 y 2170 de 2017). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas, se describe más adelante en la sección, "Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con auditoría de estados financieros".

Cabe aclarar que me declaro en independencia de la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética según dichos requerimientos. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar mi opinión.

CORPORACION DIGNIDAD
CORPDIGNIDAD
NIT: 901.275.261-4

Responsabilidad de la Administración: Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la administración, la cual supervisó su adecuada preparación de acuerdo con los lineamientos incluidos en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Concejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Adicionalmente, en la preparación de información financiera, la administración es responsable de la valorización de la capacidad que tiene la Corporación para continuar en funcionamiento, que permita la viabilidad de los objetivos y proyectos trazados para la consecución de recursos necesarios para su funcionamiento, cofinanciación de proyectos y ayudas directas a la población vulnerable como adultos mayores, madres cabeza de hogar y niños en condición de vulnerabilidad, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

Responsabilidad del Revisor Fiscal: Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoria de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información de General Aceptación, las cuales requieren que ésta se planifique y se lleve a cabo de tal manera que se obtenga una seguridad razonable sobre la situación financiera del ente económico. Una auditoria incluye el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las notas informativas o revelaciones en los estados financieros. También incluye la evaluación de las normas o principios de contabilidad utilizados y de las principales estimaciones efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros, y de donde me permite recomendar lo siguiente:

- ***Participación de los directivos nombrados:*** Se debe garantizar el cumplimiento por parte de algunos directivos con los compromisos y cargos para los cuales fueron nombrados por la Asamblea y sus funciones definidas en los estatutos.
- ***Sobre ejecución presupuestal:*** El ordenador del gasto debe dar un adecuado manejo a los presupuestos aprobados por la Asamblea, y en los casos de incurrirse en imprevistos o adiciones presupuestales, seguir el conducto regular programando eficientemente la consecución de recursos y las actividades definidas para su uso, en favor de la población vulnerable.
- ***Sobre la revelación de información financiera:*** La administración debe formalizar el nombramiento oficial de un responsable de certificar la información financiera, que trabaje conjuntamente con la Tesorera y el ordenador del gasto.

CORPORACION DIGNIDAD
CORPDIGNIDAD
NIT: 901.275.261-4

- **Aporte de Corporados y Aportes Extraordinarias:** Es responsabilidad del Administrador dar el uso adecuado para los fines establecidos los recursos obtenidos y en la oportunidad que se requiere de igual manera, diseñar todas las estrategias necesarias para el pago oportuno de los aportes de los Corporados, promoción de la entidad para la obtención de recursos.
- **Viabilidad de la Corporación:** La Presidencia, la Dirección, Junta Directiva y Corporados deben integrar activamente los comités de trabajo necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la entidad en favor de la población vulnerable, participando activamente según el rol que desempeñan al interior de la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD**, para su fortalecimiento.
- **Responsabilidad Fiscal:** La Corporación debe proceder cuanto antes a solicitar el Registro Tributario Especial de impuestos como ESAL ante la DIAN, para efectos de certificaciones de donaciones y cumplimiento a su objeto social.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de sí los actos de los administradores de la Corporación se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Corporados y de la Junta Directiva, y sí hay y son adecuadas las medidas de control interno y conservación y custodia de los bienes de la entidad o de terceros que estén en su poder; la entidad ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros y tiene por compromiso atender las recomendaciones que sobre el particular ha emitido el suscrito revisor fiscal. De otra parte, se verificó que la **Corporación Dignidad - CORPDIGNIDAD** no tiene obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido el recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Nocaima.

En el curso del año y en forma permanente, he informado al Presidente, Dirección y Junta Directiva sobre los principales comentarios y sugerencias derivados de mi revisión.

Cordialmente


JUAN FERNANDO LAVERDE C.
FISCAL
T.P 131518-T